



PACTO LOCAL por el empleo en Cantabria:

formación y empleo en el ámbito de la dependencia

Programa
23 y 24 marzo de 2010

En el marco del Proyecto Cooperación Local para el empleo en Cantabria **COLOCAN**, el 16 de Junio de 2009 se constituyó la Asamblea General para la creación del **Pacto Local por el Empleo en Cantabria**, que tiene como objetivos, entre otros, elevar los niveles de formación y cualificación profesional y proponer y difundir actuaciones orientadas al cuidado de personas dependientes, poniendo en relación las necesidades de protección social con las necesidades de creación de empleo.

Ante la demanda de profesionales y la urgencia de desarrollo de la Ley de la Dependencia, el proyecto Colocan ha formado a personas específicamente en este sector atendiendo de esta manera las necesidades sociales y promoviendo la generación de empleo. Los datos son actualmente positivos tanto en el nivel de participación del Proyecto Colocan como en la inserción.

Con estas jornadas se pretende generar un foro de intercambio de información y conocimiento sobre la formación y el empleo en el ámbito de la dependencia.

23 de marzo

10,00 h. Recogida de documentación y acreditaciones.

10,15 h. Inauguración de la Jornada por parte de la Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, **Dolores Gorostiaga Saiz**, y **Tristán Martínez Marquín**, Director General de Trabajo y Empleo.

10,30 h. Pacto Local por el Empleo en Cantabria. Representantes de la administración autonómica, administración local y de los agentes sociales.

Mesa Redonda.

Modera: **Joaquín Ruiz Sisniega**, Director General de Administración Local del Gobierno de Cantabria.

11,45 h. Pausa-café.

12,15 h. Cooperación Local para la Inserción en Cantabria. **Miguel Ángel Cavia**, Gerente de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

13,00 h. Dependencia: visión de la aplicación de la ley de promoción de la autonomía personal en la comunidad de Cantabria. Oportunidades de creación de empleo en la región.

Julio Soto López, Director General de Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria.

14,00 h. Ruegos y preguntas.

24 de marzo

10,00 h. Estudio de detección de necesidades potenciales en materia de formación para el sector de atención a personas en situación de dependencia, en el marco del proyecto Colocan. Entidad responsable del estudio.

10,30 h. Sistema de Formación Profesional en el ámbito de atención a la dependencia: formación profesional inicial-formación para el empleo. Modos de acceso: presencial, modular, a distancia.

Luis Francisco González Vega. Unidad Técnica de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Javier Madinabeitia. Coordinador de Políticas de Empleo y Formación SCE.

11,30 h. Pausa-café.

12,00 h. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Mesa Redonda.

Carmen Díez Marzal, Directora del Servicio Cántabro de Empleo, y **M^a Jesús Reimat Burgués**, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Representantes de U.G.T., CC.OO y CEOE-CEPYME.

Modera: **Tristán Martínez Marquín**. Director General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria.

13,30 h. Clausura a cargo de la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria, **Rosa Eva Díaz Tezanos**.

14,00 h. Vino Español.

Boletín de inscripción

Tel.: 666 47 28 76

e-mail: colocan@fundacionsbs.com

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

Empresa / Organismo:

Dirección:

Ciudad:

C.P.:

E-mail:

Teléfono:

Fax:

Asistiré los días: 23 de marzo 24 de marzo

En cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados por Ud. a Inexcom S.L. serán incorporados a una base de datos, responsabilidad de Inexcom S.L., con fines exclusivamente promocionales.

La cumplimentación del presente boletín implica la autorización expresa a Inexcom S.L. para hacer uso de los datos facilitados con la finalidad mencionada. Podrá, si así lo desea, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en su caso, realizando este trámite siempre por escrito.